

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 19001400300320190046700
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: MARTHA ISABEL JOYA GARCIA

En atención al oficio No. 2171 de fecha 18 de noviembre de 2022, emitido por el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN, el cual informa que fueron puestos a nuestra Disposición, por conversión, unos depósitos judiciales para que hagan parte del proceso 2019-00467-00, los cuales fueron solicitados a través del Oficio No. 551 del 25 de junio de 2021.

Por lo anterior el Despacho ordenará tomar nota y poner en conocimiento de la parte ejecutante el contenido del mismo.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO.- TOMAR NOTA del memorial allegado por el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN, el cual deja disposición los depósitos judiciales No. 469180000635782 por valor de \$ 861.871,00, el depósito judicial No. 469180000637100 por valor de \$ 861.871,00, el depósito judicial No. 469180000638902 por valor de \$ 861.871,00 y el depósito judicial No. 469180000640958 por valor de \$ 861.871,00, en atención a la medida decretada por este Despacho en lo referente al proceso 2019-00467-00.

SEGUNDO.- PONER en conocimiento de la parte ejecutante el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

